



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/000634/18

No. de trámite: 10/AF-0969/03/18

Asunto: Se actualiza Licencia de
Funcionamiento.

Victoria de Durango, Dgo., a 05 de abril del 2018

CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA
Carretera ramal Torreón-Cd. Juárez Km 9.7
35180.- Ciudad Juárez, Municipio de Lerdo, Dgo.

Teléfono; 8717490821 extensión 74100

Correo electrónico; vladimir.fernandez@cfe.gob.mx

Atención: Ing. Vladimir Fernández Villarreal
Representante legal

Vistos para resolver la solicitud de actualización a la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango, el día 16 de marzo del año 2018, debido al cambio de razón social de la empresa denominada **CENTRAL TERMoeLECTRICA "GUADALUPE VICTORIA"**, y:

RESULTANDO:

- I. Que mediante escrito sin número recibido el día 07 de abril del año 1992 a través de la Subdelegación de Recursos Naturales Región Laguna, el Ing. Fernando Peña Garza, Subgerente Regional de Generación de la **CENTRAL TERMoeLECTRICA "GUADALUPE VICTORIA"**, solicitó Licencia de Funcionamiento para el establecimiento antes mencionado, señalando como actividad la Generación de Energía Eléctrica.
- II. Que mediante oficio SEDESOL 129.002.01.077'93 de fecha 08 de febrero del año 1993, la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** para acreditarle a la **CENTRAL TERMoeLECTRICA "GUADALUPE VICTORIA"**, la producción mensual promedio de **180,000 MW**.
- III. Que mediante escrito con número LED-QUIM-160301/18 de fecha 16 de marzo del año 2018, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Unidad Regional de Semidesierto de Durango, adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Durango, el Ing. Vladimir Fernández Villarreal en su carácter de representante legal acreditado de **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**, solicitó actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** para acreditarle el cambio de razón social.

Derivado de lo antes expuesto, y:

1 de 3



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

No. de Oficio SG/130.2.1/000634/18

No. de trámite: 10/AF-0969/03/18

CONSIDERANDO:

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos; 32 Bis Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 18, 19 y 20 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 13 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 38, 39 y 40 Fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango es competente para resolver la solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento solicitada por el representante legal de **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**.
- II. Que a la información antes señalada se anexó copia simple de los siguientes documentos:
 - a. Escritura Pública No. 1385 (mil trescientos ochenta y cinco), tomo XVII del libro II, emitida en la Ciudad de Guadalajara, Jal., el día 29 de agosto del año 2017, donde se advierte que el Ing. Ignacio Carrizales Martínez, en su carácter de Director General de CFE Generación II, Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad otorga un poder general para pleitos y cobranzas, poder general para actos de administración a favor, entre otros, al Ing. Vladimir Fernández Villarreal.
 - b. Publicación en el Diario Oficial de la Federación de los TERMNOS para la asignación de activos y contratos para la Generación a las empresas productivas subsidiarias y Empresas Filiales de la Comisión Federal de Electricidad, en la que se encuentra ubicada en la disposición 5 la C.T. Guadalupe Victoria.
 - c. Pago por derechos a la tarifa vigente.
 - d. La información solicitada en el formato FF-SEMARNAT-047.

Por lo antes expuesto se determina que la solicitud de actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038** a nombre de la **CENTRAL TERMoelectrICA "GUADALUPE VICTORIA"**, resulta procedente, por lo que esta Unidad Administrativa:

RESUELVE:

PRIMERO. - Tener por reconocida la personalidad con la que se ostenta el Ing. Vladimir Fernández Villarreal como Representante Legal de **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**.

SEGUNDO. - Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales para acordar lo relativo a la actualización de la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, gestionada por el representante legal de la **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**, para acreditarle el cambio de razón social.

2 de 3

Actualización de la Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038; "CFE GENERACIÓN II EPS C.T. Guadalupe Victoria"

15



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES**

No. de Oficio SG/130.2.1/000634/18

No. de trámite: 10/AF-0969/03/18

TERCERO. – Que en el oficio SEDESOL 129.002.01.077'93 de fecha 08 de febrero del año 1993, mediante el que la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, se sustituye la condición No. I para quedar como a continuación se indica:

Condición No. I; “La presente Licencia ampara el funcionamiento del establecimiento denominado **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA**, con ubicación y domicilio para oír y recibir notificaciones en Carretera ramal Torreón-Cd. Juárez Km 9.7, C.P. 35180, en Ciudad Juárez Municipio de Lerdo, Dgo., la cual tiene como actividad la “Generación de Energía Eléctrica”, con una producción mensual promedio de 180,000 MW.

CUARTO. – Las demás condiciones establecidas en el oficio SEDESOL 129.002.01.077'93 de fecha 08 de febrero del año 1993, mediante el que la Delegación Estatal en Durango de la Secretaría de Desarrollo Social emitió la **Licencia de Funcionamiento No. 10-007-0038**, permanecen sin cambio y deben cumplirse.

QUINTO.- Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en los Artículo 35, 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al representante legal de **CFE GENERACIÓN II EPS C.T. GUADALUPE VICTORIA** en el domicilio señalado para recibir y oír notificaciones; Carretera ramal Torreón-Cd. Juárez Km 9.7, C.P. 35180, en Ciudad Juárez, Municipio de Lerdo, Dgo., y cúmplase lo proveído.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

c.c.p. **M en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.** - Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. - México, D.F.

L. R. I. Nora Mayra Loera de la Paz. - Delegada de la PROFEPA en el Estado de Durango. - Ciudad.

Ing. María Luisa González Achem - Presidenta Municipal de Lerdo. – Lerdo, Dgo.

Unidad Regional de Atención al Semidesierto de Durango. - Cd. Lerdo, Dgo.

Expediente.

REKVB'JLCG'FJGM'JLGA

Número de Bitácora: 10/AF-0969/03/18